

LA RENDICION DE CUENTAS

Una aproximación desde la ética¹

Por:
BEATRIZ RESTREPO
Filósofa
Medellín, marzo 14 de 2008

Agradezco a la Federación Antioqueña de Organizaciones no Gubernamentales, la invitación que me ha hecho a estar hoy, en su jornada anual de reflexión, para presentarles algunas ideas en torno al carácter ético del ejercicio de la rendición de cuentas, lo cual haré en tres momentos. En el primero, presentaré algunos elementos que me permiten fundamentar la validez de esta tarea, desde la perspectiva del talante ético-moral de las mismas ONG; en el segundo, me detendré en algunos conceptos éticos estrechamente ligados tanto a la definición de ONG dada por la Federación, como a la justificación que la misma Federación ha hecho de este ejercicio; y en el tercero, concluiré aclarando algunos conceptos dentro del marco de los principales temas de la ética contemporánea.

Primera parte

Esta práctica de la rendición de cuentas que ya es corriente entre las ONG, desde hace unos años, puede y debe entenderse más allá de sus dimensiones política, administrativa y de imagen. En efecto, se mira la rendición pública de cuentas como un ejercicio que permite mostrar la fortaleza, seguridad y solidez de una organización; que muestra sus logros económicos, el manejo pulcro de sus recursos y su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos; y, finalmente, que contribuye a crear una imagen favorable de transparencia y confianza frente sus públicos y la sociedad.

Todo esto es cierto y en ello radica la popularidad que la rendición de cuentas ha venido gozando tanto en el sector estatal como en los productivo y social. En la mañana de hoy quisiera invitarlos a arrojar una mirada desde lo ético-moral a la rendición de cuentas, dimensión que si bien no siempre acompaña este ejercicio público en los sectores del gobierno y la empresa privada, sí creo que sea concomitante al que ustedes, las organizaciones no gubernamentales federadas, han venido adelantando y que de ninguna manera puede entenderse como una

¹ Ponencia presentada en la rendición colectiva de cuentas de la Federación Antioqueña de ONG del 2008

mera concesión a una práctica impuesta por la moda, o a exigencias políticas, administrativas o de imagen corporativa que derivan en réditos económicos, sociales o de poder. Esta dimensión ético-moral subyace a los ejercicios de rendición de cuentas en los que ustedes se han embarcado de manera pionera en el país -para este tipo de organizaciones- de una manera no siempre consciente: por eso tiene que ser desentrañada; y cuando se es consciente de esta dimensión, su explicitación es con frecuencia tímida y secundaria. Mi invitación es, entonces, en la mañana de hoy, a que todas ustedes ONG federadas de Antioquia, tomen conciencia del carácter ético-moral inherente al ejercicio de la rendición de cuentas y lo expresen con claridad y fuerza. Pero para ello, es preciso reflexionar sobre esta dimensión de lo ético-moral de tal manera que su papel en este ejercicio resulte bien fundamentado y claro.

Mi punto de partida es la convicción que he venido construyendo -a lo largo de varios años de cercanía y conocimiento de la Federación y sus ONG asociadas- del talante ético-moral que las anima y, por tanto, de la presencia permanente de este sustrato que permea su modo de ser y de actuar. Nuevamente menciono que si bien la conciencia del carácter moral, existe, no es tan claro el carácter ético en ellas, en el sentido del esfuerzo permanente por hacer claridad, criticar y fundamentar aquel carácter moral y las prácticas en que se traduce. A fortalecer esta dimensión ética se dirigen actividades como ésta. El talante moral de las ONG se descubre en su voluntad indeclinable de actuar *siempre* por criterios morales, imperativo categórico -como lo llamó Kant- al entenderlo como norma absoluta. Una organización moral es aquella que actúa *siempre*, repito, por criterios morales; cuáles sean éstos, lo mencionaremos más adelante.

De momento basta con decir que todas las organizaciones -según sus objetivos y naturaleza- actúan con criterios educativos, económicos, políticos, sociales, según ciclo de vida, morales también, criterios que les permiten alcanzar como organizaciones eficientes, su metas y fines. Pero como organizaciones morales, los criterios que priman, frente a los cuales no se transige, son los morales, particularmente cuando hay conflicto de intereses. Frente a una situación económica angustiosa, ¿qué criterio adoptar ¿el economicista de despedir, reducir o desmejorar, o el moral de no causar daño, aunque ello suponga sacrificios individuales o grupales? Frente a una exigencia de patrocinadores, sean éstos de carácter estatal o privado, que afecta poblaciones vulnerables, ¿qué criterio adoptar ¿el político que supone discriminar o excluir, o el moral que exige un tratamiento justo y equitativo? El carácter moral de una organización determina que sus opciones obedezcan siempre a criterios morales y los conflictos que con mayor o menor gravedad están presentes en la vida cotidiana de las organizaciones, pueden servir para fortalecer este carácter moral o, por el contrario, para debilitarlo y mermarlo cuando son los criterios técnicos o políticos los que priman desatendiendo o quebrantando criterios morales. Por supuesto que esta rápida ejemplarización resulta caricaturesca en su simplificación; sólo busca aproximarlos a esta definición perogrullesca: una organización moral es aquella que *siempre* -y con mayor decisión en situaciones de conflicto- actúa con criterios morales.

El talante moral de las organizaciones se rastrea también en el tipo de fines, valores y normas que fundamentan su práctica y en el grado de presencia que en ellos hace –sustancial o accesorio– la dimensión moral. Igualmente, en el grado de cumplimiento e incorporación de aquéllos –formal o convencido, permanente o coyuntural– en las prácticas cotidianas. Y, por último, en los niveles de autorregulación alcanzados por sus miembros o, por el contrario, en la presencia permanente de mecanismos de control, coacción y sanción como recurso para lograr prácticas y conductas saludables para la organización. Estoy convencida de que estas características y criterios resultan favorables en la revisión de las prácticas de las ONG federadas, ratificándome así en su talante moral y en la moralidad de sus opciones.

Su carácter ético, lo rastreo en otros escenarios y ejercicios más de carácter intelectual. Primeramente, en la disponibilidad de las ONG para estar confrontando y evaluando el grado de congruencia entre su moral vivida (los comportamientos mencionados antes) y su moral proclamada (en los estatutos, en la misión y en la visión, en su código de ética si lo tuviera) siguiendo a Aranguren. En segundo lugar, en la capacidad e interés de las organizaciones para reflexionar sobre los aspectos morales de su quehacer, sobre los conflictos morales siempre presentes; para criticar la validez de sus decisiones y prácticas morales y para fundamentarlas, justificando su sentido. Por último, en los espacios de formación ético-moral, como parte integrante de las actividades de cualificación del recurso humano y de fortalecimiento institucional. La presencia permanente de los anteriores factores en el quehacer de las ONG y la existencia de eventos como el de hoy, que la Federación viene ofreciendo de manera regular, me ratifican en mi convicción de la presencia de una dimensión ética en el mundo de las ONG y me aseguran que hacer una aproximación desde la ética al ejercicio de la rendición de cuentas es, no sólo posible, sino también pertinente para ustedes.

Y para redundar aún más en las consideraciones anteriores, quiero terminar la primera parte de mi presentación mostrando como este talante ético-moral se manifiesta, aún en una definición tan aséptica y poco moralizante (en apariencia), como la que presenta la Federación misma, al decir:

“Las ONG son entidades sin ánimo de lucro con objetivos claros de **beneficio** social y **comunitario**, llamadas a cumplir una acción de fundamental importancia: ayudar a **construir una sociedad pluralista** y sostenible, con recursos y proyectos que demuestren su **apertura, transparencia, integridad y autorregulación**; reconociendo el valor de la diversidad y la necesidad de evitar duplicidades innecesarias de esfuerzos en el uso de los recursos” (subrayado mío).

Se empieza afirmando que se trata de organizaciones que no buscan lucro (= ganancia o provecho, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua española), entendido éste en términos económicos, sociales o políticos (es decir riqueza en dinero, prestigio o poder), sino prestar servicios (motivación moral)

de beneficio social y comunitario. El término comunitario tiene también una connotación moral, pues al decir de Max Weber, las comunidades se diferencian de otros grupos sociales, en que se nuclean alrededor de fines u objetivos de carácter moral. Por último, subrayo cinco términos que si bien en su uso léxico pueden no tener connotaciones distintas a las cotidianas, en el uso filosófico están cargadas de sentido ético: pluralismo, que supone reconocimiento a la diversidad con base en la igual dignidad de los hombres; apertura, que como paso inicial hacia el otro, da origen a la intersubjetividad; transparencia, como manifestación de la verdad y rechazo al engaño; integridad, como coherencia entre el pensar, el decir y el hacer; autorregulación, como manifestación de la autonomía propia del sujeto moral.

Queda así claro para mí –y espero que también para ustedes— el carácter ético-moral de las ONG federadas y, por ende, su capacidad para entender en esta clave su práctica institucional de realizar ante la sociedad una rendición de cuentas de su trabajo anual.

Segunda parte

Paso ahora, dentro del marco de la definición de ONG ofrecida por la Federación y que ya se citó y del asunto que nos ocupa, la rendición de cuentas, a referirme a algunos conceptos que si bien en su uso léxico son de uso común, la filosofía moral o ética ha dotado de un significado específico que sirve a nuestros intereses de fundamentar éticamente el ejercicio de rendir cuentas que las ONG han asumido como parte integral de su quehacer.

2.1 Retomo para empezar, una idea enunciada en la definición que se citó en el párrafo anterior: "... ayudar a construir una sociedad...", como tarea propia de estas organizaciones. La trascendencia de esta afirmación no debe ser pasada por alto, pues entenderla en su profundo significado, marcará ya una ruta y unos compromisos ineludibles a su quehacer. Para construir sociedad se requieren dos tipos de recursos: recursos de inversión y recursos de autoridad, según A. Giddens; los primeros se refieren a todos aquellos transferidos por entidades externas a la sociedad: estado, empresas, organizaciones particulares o multinacionales y otros; los segundos se refieren a aquellos propios de la comunidad y que son, principalmente, su identidad y autovaloración, su capacidad para generar acuerdos, asociarse e interactuar, el sistema de valores compartidos y otros. Ambos son necesarios para la construcción y fortalecimiento de una sociedad, pero de ellos, los verdaderamente determinantes y esenciales, son los segundos. Es claro que para organizaciones como las de ustedes, uno de cuyos objetivos es ayudar a construir sociedad, este es un importante llamado que evitará poner el acento donde no es y privilegiar recursos que no son los determinantes del proceso. En este orden de ideas, se trata de fortalecer el capital social en todos sus componentes y fomentar escenarios que posibiliten la convivencia y la interacción para que aquél se desarrolle y despliegue en todo su potencial.

Tres son los factores que coadyuvan a la construcción de sociedad y que tendrían que ser esclarecidos y estimulados por ustedes en este proceso: la comunicación, el trabajo y la interacción en sus diversas modalidades. Brevemente presento algunas reflexiones en torno a ellos, que han devenido centrales en la teoría ética contemporánea y que espero los provean no sólo de elementos para una mejor comprensión de los mismos, sino para actuar en consecuencia. La lingüística, que como ustedes saben tuvo grandes desarrollos en el s. XX, está a la base de la importancia que la comunicación ha recibido en la reflexión ética dentro de la cual se ha constituido en un verdadero paradigma, gracias a las teorías de la ética de la argumentación de K-O. Apel y J. Habermas. En este marco, la comunicación se entiende como la más alta expresión del lenguaje, pero para ello requiere del lleno de unas condiciones que garanticen la validez de estos procesos comunicacionales; estas condiciones son cuatro: condiciones de objetividad, es decir, de acuerdo con la realidad que den por resultado la verdad de todo proceso comunicacional genuino; condiciones de subjetividad, de acuerdo entre el pensamiento y la palabra del hablante, de tal manera que se asegure la veracidad del discurso; condiciones de intersubjetividad que consideren al interlocutor como alguien que aporta valor al proceso comunicacional y que aseguren actitudes de respeto entre los interlocutores; condiciones de inteligibilidad derivadas de un manejo correcto del discurso de suerte que se logre la comprensión plena de lo comunicado. Mantener estas condiciones a la vista, permite evitar usos perversos de la comunicación como son la mentira, la falsedad y el engaño, la manipulación y la propaganda, la jerga excluyente de lenguajes seudocientíficos corrientes en ciertas profesiones. La comunicación, que es un factor determinante en la construcción de sociedad, lo es también en la construcción de organizaciones, cuyo carácter de pequeñas sociedades o comunidades no puede ser desconocido; por eso los procesos comunicacionales y las condiciones que los dotan de validez deben ser respetados también al interior de éstas, entre sus miembros, como mecanismo de fortalecimiento y sostenibilidad de las mismas.

El segundo factor mencionado es **el trabajo**, cuya importancia no solo económica, sino filosófica, ha venido creciendo –en los ámbitos de la filosofía política y la ética—desde mediados del siglo pasado. Según definición que presenta el PLANEA, conviene señalar, para lo que hoy nos interesa, que el trabajo se entiende como una actividad (que produce resultados, por tanto), que transforma la realidad (de manera tangible o intangible), dignifica a su agente (le agrega valor), genera ingresos (que permiten condiciones mínimas de calidad de vida), es sostenible (tiene continuidad) y está formalizada (regulada). Esta definición plantea severos cuestionamientos a la comprensión del trabajo corriente hoy y, más aún, a su ejercicio efectivo y a la normatividad laboral que lo rige. Las características enunciadas (que solo tienen un interés informativo, pues existen muchísimas aproximaciones filosóficas al concepto), busca llamar su atención sobre errores de apreciación que llevan a denominar como trabajo acciones puntuales, sin ningún significado social, que son indignas para el ser humano, no generan mínimos ingresos y se mantienen dentro de la precariedad y la incertidumbre. Tarea de quienes quieren construir sociedad es comprometerse

con la cualificación del trabajo como práctica social y luchar por la expansión de las posibilidades de acceso a él en condiciones verdaderamente humanas.

El tercer factor es **la interacción**, que se refiere a la necesidad de actuación acordada y orientada a fines comunes con el fin de construir sociedad. La interacción no sólo tiene que ser fomentada y promovida: tiene que ser enseñada y adquirida mediante práctica permanente. Por eso hoy se da tanta importancia a la formación de capital social, cuya expresión más contundente es su capacidad de interacción como resultado de acuerdos logrados mediante argumentación y negociación: si la interacción se da en el plano social, se llama colaboración; si en el plano político, participación; si en el plano moral, solidaridad. Y a este respecto quiero mencionar, brevemente, dos asuntos que he expuesto más ampliamente en otro lugar (cfr. Cátedra Héctor Abad Gómez); el primero, la diferencia entre consenso y acuerdo: aquél es punto de partida, simplemente aceptado y éste es punto de llegada, alcanzado mediante la argumentación y la negociación y que, además, denota aprobación, siguiendo a Sartori. La interacción no proviene de los consensos que, la mayoría de las veces, son puntos de partida teóricos, sino de los acuerdos, que son realmente difíciles pero a la vez más fuertes y eficaces pues se traducen siempre en interacciones; así, es de esperar que entre todos los que estamos aquí hoy, haya consenso sobre el carácter social de estas organizaciones, también llamadas Organizaciones del sector social, pero sobre qué entender por sociedad, cómo trabajar por ella, en qué condiciones, con quiénes, se requieren acuerdos logrados luego de mucha discusión, concertación y no pocas concesiones, en lo cual radica la dificultad que pone a prueba nuestra capacidad social para argumentar y alcanzar acuerdos. El segundo asunto al que aludí, es el de la diferencia entre convivencia e interacción, tema que al igual que el anterior, forma parte de nuestros discursos cotidianos, todavía sin mucha precisión. En efecto, la convivencia es un tema central en la formación política y ciudadana al uso en nuestro medio, pero corre el peligro de ser absolutizada, cuando ya desde Aristóteles se había definido que la convivencia no es tema de la vida política, puesto que a ésta lo que le concierne es la interacción, las acciones buenas cumplidas entre los ciudadanos. La convivencia es el sustrato de la vida social, su condición incluso, asegura la aceptación del otro y la actitud tolerante frente a las diferencias pero nada dice frente a la necesidad de interactuar de manera acordada en pos de la realización de fines comunes. Ninguna organización (las ONG, por ejemplo), ni ninguna sociedad, se han construido con base en la sola tolerancia, ésta se requiere como punto de partida, pero tiene que ser superada y complementada por la interacción tanto social, como política y moral. Por ello, la interacción debe ser considerada por las ONG no sólo como guía de su accionar frente a la comunidades, sino también de sus prácticas internas entre sus propios miembros.

2.2 Señalé al iniciar la segunda parte, que mantendría como referente del análisis filosófico de algunos conceptos, por una parte, la definición de ONG propuesta por la Federación, cosa que se hizo en el numeral anterior alrededor del concepto "construcción de sociedad" y, por otra, la justificación dada por la Federación al ejercicio de la rendición de cuentas del 22 de junio del año

anterior, la cual servirá en este segundo momento como marco para el análisis de otros conceptos relevantes. Decía la Federación en esa ocasión: ¿Por qué rendir cuentas? Y la respuesta fue: por responsabilidad, por transparencia, por el rol social y público que cumplen las ONG y para construir confianza. Cada uno de estos conceptos –marcados por un sentido epocal fuerte— tiene un sentido aún mayor en la tradición filosófica de la reflexión sobre lo moral. El término responsabilidad que ha dado pie a uno de las grandes paradigmas éticos de la época moderna; la transparencia que se ha convertido en la primera herramienta moral frente a la corrupción, problema central de la ética política hoy; la autoridad que se recibe como reconocimiento de roles sociales y públicos bien desempeñados; la confianza, virtud social por excelencia, fundamento de otras importantes virtudes como la confianza, la fidelidad, la amistad (en el sentido Aristotélico), acompañantes del capital social.

Me referiré brevemente a **la responsabilidad** –primera respuesta que la Federación nos ofrece— y que como se señaló antes, se ha convertido en un importante paradigma de la ética, cuyos antecedentes habría que buscar en Kant (s. XVIII) y su teoría de la buena voluntad, según la cual, es buena toda acción que obedece a una voluntad guiada por el sólo interés de cumplir el deber moral. Cuáles sean los resultados derivados de esa acción, no es objeto de responsabilidad o de valoración moral, pues ellos puede escapar a la voluntad del agente (dar limosna para aliviar la necesidad de alguien que le da un uso indeseado o inmoral). A partir de aquí y por una interpretación un tanto extrapolada, se concluyó que en la acción moral sólo interesa la voluntad guiada por el deber y que los resultados de la acción no son asunto de la responsabilidad del agente dentro del marco del llamado formalismo kantiano, interesado solo en la forma del acto moral y su adecuación a la norma o deber. Fue Max Weber, el gran sociólogo alemán, quien en el siglo pasado polemizó abiertamente contra Kant, y entró a exigir responsabilidad sobre los resultados de cualquier acto moral, bajo el enunciado de una ética material (de contenidos) o ética de los resultados, enfrentada a una ética formal o de las intenciones.

Ciertamente la postura de Weber es correcta: los actores morales son, sin duda, responsables no solo de las consecuencias de sus decisiones y acciones sino de que las mismas generen los mejores resultados; y una consideración ponderada de éstos, forma parte de la evaluación previa a la toma de cualquier decisión moral. Por mucho tiempo este paradigma fue aceptado sin discusión, hasta que el filósofo norteamericano R. Dworkin propuso su célebre paradigma del desafío que ha enriquecido, desde una perspectiva importante y poco explorada, el panorama del pensamiento ético contemporáneo. Brevemente, este es el hilo del razonamiento, que cuestiona, más que la responsabilidad del actor moral, el impacto de las decisiones morales como criterio de justificación moral: hay decisiones morales que tienen que ser tomadas, no importa que su impacto sea reducido en términos numéricos, si sus resultado son significativos en términos del valor moral absoluto de lo que está en juego y de la conciencia moral del agente. Este paradigma es importante ante situaciones de corrupción: no importa que el monto sea pequeño y pueda pasar inadvertido, el valor absoluto del respeto por los dineros públicos tiene que ser respetado; ante situaciones

sociales de extrema injusticia: no importa que el impacto de mi acción frente al indigente esté reducida a un número pequeño de la población, ofende a mi sentido moral de la dignidad humana las condiciones de vida de esta población y obro en consecuencia. En este sentido, podría incluso hablarse de una responsabilidad moral cuyo peso no radica en los resultados mismos, sino en la naturaleza absoluta de los valores morales y en la sensibilidad de la conciencia moral del agente.

Para las organizaciones sociales que trabajan con los sectores más vulnerados y marginados de la población, el tema de la responsabilidad moral de su quehacer, en cuanto a resultados, resulta fundamental. Pero más aún lo es el paradigma del desafío que estimula e impulsa a actuar en el reconocimiento del valor moral conculcado e inconmensurable de muchas situaciones humanas y en la grandeza de la conciencia moral movida en su fibra más íntima no por la importancia sino por la cualidad de los hechos.

Tercera parte

En un mundo globalizado, la ética no ha escapado a la presión de la universalización de sus asuntos propios. Ciertamente, los problemas o asuntos morales han alcanzado dimensiones planetarias o mundiales que hacen más urgente (y difícil) su abordaje y que exigen ubicar nuestros asuntos también en ese contexto global. Sin embargo, por más amplio que sea el horizonte, ello no puede hacernos olvidar las particularidades y concreción de nuestra situación. Mas precisamente, el carácter social de las ONG y de los escenarios en los que se despliega su quehacer, no puede apartarnos de aquello que nos recordó en el 2006, Bernardo Kliskberg en su intervención: el rostro humano de los asuntos sociales. Cada número en una estadística, cada carné en un servicio, cada nombre en un listado, tienen un rostro y tras él, una biografía individual, un mundo propio en el que cada quien se encierra cuando los entornos son hostiles y desconocidos. Aunque las organizaciones no gubernamentales u organizaciones del sector social, sean organizaciones cuyo propósito fundamental es crear valor social –siguiendo a la Fundación AVINA–, detrás de este término social está el ser humano que es, en última instancia el destinatario de todos los desvelos y esfuerzos de ustedes. Y si entendemos que crear valor es dar respuesta a necesidades insatisfechas, entonces sí que es cierto que en este contexto aparece el ser humano indigente, con toda la fuerza de sus carencias. Porque el ser humano exhibe muchas necesidades, y es eso lo que no se puede olvidar: como ser vivo, su necesidad de arraigo y pertenencia a un territorio; como ser humano, su necesidad de reconocimiento a su dignidad primigenia; como actor social, su necesidad de ser acogido y de establecer relaciones; como ciudadano su necesidad de saberse seguro y amparado al ser sujeto de derechos; como persona moral, su necesidad de ser respetado por estar dotado de autonomía y libertad.

Las ONG como entidades de fuerte talante ético y moral, no pueden postergar la atención a estas necesidades, así no sean ellas el objeto formal de su quehacer.

Ninguna de ustedes puede pensar que cumple idóneamente con su trabajo, si no está comprometida con esta tarea fundamental de dar respuesta a necesidades insatisfechas del ser humano: el desinterés que se traduce en omisión, la comodidad que se traduce en descuido, son manifestaciones de un talante moral debilitado o inexistente, porque el centro de la vida moral es la persona que incluye en su comprensión todas las dimensiones del ser humano. De esta manera, afincados en el ser humano como centro y núcleo del quehacer de las ONG, podemos levantar la mirada y mirar el amplio horizonte de la sociedad local, nacional, internacional y mundial tratando de discernir en este contexto, cuál es el puesto del hombre –de este hombre particular- en el cosmos, como dijo M. Scheler.

Y es así como se descubre que los grandes sistemas éticos de hoy se debaten entre dos paradigmas centrales, el de la justicia, que entre nosotros tiene sentido como la aspiración a que los conflictos (políticos, económicos, sociales) puedan ser resueltos en equidad, sin que ninguna de las partes se sienta conculcada en su dignidad y derechos y el paradigma de la solidaridad, que entre nosotros asume la forma de una disponibilidad a asumir tareas comunes en beneficio no propio sino de los demás, según A. Heller. Por otro lado, otros autores, como Tugendhat, llaman la atención sobre la proyección planetaria de graves asuntos morales en los que, sin embargo, nosotros tenemos que aprender también: la creciente pobreza y la creciente brecha entre carencia y opulencia; el aumento de la violencia, los conflictos y las guerras especialmente aquellas por causas culturales (raciales, étnicas, religiosas) y el peligro nuclear que siempre acecha; la depredación del medio ambiente y los recursos naturales que por primera vez en la historia de la humanidad nos está emplazando con culpa, en nuestra responsabilidad no frente al presente, sino frente al futuro. Los grandes discursos universales de la ética y la política (los derechos humanos, las fallas de la democracia, el estado omnipotente o precario, las minorías), de la ética y la economía (la pobreza y la inequidad, la hegemonía de los mercados, el trabajo y el empleo, el ingreso digno, etcétera.) y la bioética (la dignidad de la vida humana, su manipulación, los altos costos de la medicina, los problemas alfa y omega sobre el comienzo y término de la vida), son asuntos que también nos conciernen a todos y a ustedes en su trabajo de manera particular pues también son fuente de dolor y sufrimiento para grandes sectores de la población, son inhibidores del desarrollo de los seres humanos en todas sus potencialidades y obstaculizan de manera severa la construcción de una sociedad pluralista, esto es incluyente y sostenible hacia el futuro, como es la aspiración de ustedes, según aparece consignado en sus estatutos.